ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DESIGNACIÓN EQUIPO ESTRUCTURADOR DE PROCESOS CONTRACTUALES	MAJA01.04.01.P001.F001	
		VERSIÓN	003

Santiago de Cali Distrito Especial - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL, requiere estructurar el proceso de selección de *contratación directa* Nº *4137.010.32.1.458-2026* cuya descripción es: "Prestar los servicios profesionales con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en la Subdirección de Gestión Organizacional del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional"

Por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación. Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN *Indique el cargo del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional o técnico*
Jurídico	KATHERINE VASQUEZ PAVA	CONTRATISTA
Técnico	GLORIA ESPERANZA MILLAN MILLAN	Subdirector
Financiero	XIOMARA CAÑAS ROJAS	CONTRATISTA

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: *ANGELA MARIA HERRERA CALERO – Profesional Especializado (E)*

Se firma en Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2026.

Laura Álvarez

Firma
Nombre: LAURA PATRICIA ÁLVAREZ GÓMEZ
Cargo: DIRECTORA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Enterados

KATHERINE VASQUEZ PAVA
Firma Jurídico

GLORIA ESPERANZA MILLAN MILLAN
Firma Técnico

XIOMARA CAÑAS ROJAS
Firma Financiero

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.